GRUPO III	
TITULADO SUPERIOR	95.444
TITULADO MEDIO	94.499
JEFE DE DEPARTAMENTO	93.564
ENCARGADO GENERAL	92.661

Día: 28-4-98; Hora: 9,00.

Mérida, 17 de marzo de 1998.

El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 17 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expediente n.º 382/98.

Expediente número: 382/98. Actor: Martín Tostado Gilete. Demandado: Marcesa Servicios, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

Día: 28-4-98: Hora: 9.30.

Mérida, 17 de marzo de 1998.

El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ RESOLUCION de 17 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte. n.º 551/98.

Expediente número: 551/98. Actor: Luis Gañán Gutiérrez.

Demandado: Felipe Vela Jiménez y María del Puerto López Talaván. Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

Día: 28-4-98; Hora: 9,00.

Mérida, 17 de marzo de 1998.

El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 17 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: n.º 418/98.

Expediente número: 418/98. Actor: Valentín Barrero Marín.

Demandado: Francisco Corchuelo Cidoncha.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 23 de marzo de 1998, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 25 de noviembre de 1997, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.957 de 1995, promovido por la propia recurrente D.ª Rosa María Ojalvo Quevedo contra la Junta de Extremadura sobre desestimación presunta del recurso ordinario presentado el 15 de mayo de 1995 frente a la formalización del cese de la recurrente como funcionaria interina del Cuerpo de Matronas Titulares, ha recaído Sentencia firme, dictada el 25 de noviembre de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.